

Yo, _____, con número de colegiada o colegiado 34- _____, acepto los siguientes compromisos (firma electrónica con certificado digital al final del documento u originales por correo postal o personalmente en la sede del COTSV):

1. El objeto de la firma del presente documento es aceptar la prestación como Trabajador/a Social Peritado.
2. La persona colegiada estará al día en el pago de las cuotas del Colegio.
3. La o el profesional declara tener, al menos, tres años de experiencia demostrable en el ejercicio como trabajadora o trabajador social (Orden de 23 de julio de 2001, de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, sobre organización y funcionamiento del sistema de peritaciones judiciales, DOGV 4068).
4. La o el profesional acepta ejercer y declara encontrarse legalmente habilitado para el ejercicio profesional libre.
5. La persona colegiada comunicará todos los cambios personales y/o profesionales que puedan afectar al correcto ejercicio y funcionamiento del servicio.
6. La o el profesional declara tener, al menos, 30 horas lectivas en formación específica sobre peritaje judicial.
7. La persona colegiada asistirá a los cursos de formación que la Junta de Gobierno determine.
8. Cuando la persona colegiada quiera causar baja del servicio, lo comunicará al Colegio Oficial de modo y forma que quede constancia de su voluntad de no pertenecer al turno de intervención.
9. La persona colegiada autoriza la remisión de sus datos (nº de colegiado, nombre, apellidos, número de teléfono, domicilio completo, correo electrónico) a los Juzgados de Valencia y a las diferentes entidades relacionadas con esta actividad que lo soliciten.
10. La o el profesional acepta comenzar a prestar sus servicios el día 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.
11. La o el profesional declara que, para su ejercicio profesional como perito, su especialidad es aquella señalada en el formulario.
12. La persona colegiada que incumpla alguno de estos compromisos dejará de formar parte del presente servicio y aceptara las posibles sanciones que de su actuación determine la Junta de Gobierno y/o Comisión de Ética.

Firmado: